



SALTA, 21 AGO 2018

RESOLUCION N° 281
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8766/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib, Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, solicita **réplica** del Seminario “**Prevención de Accidentes en la Escuela**”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 264/16 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 61/62 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Prevención de Accidentes en la Escuela”;

Que asimismo entre los principales objetivos de la misma se busca: Contribuir a la formación y la salud en las temáticas de prevención de accidentes en la institución educativa. Definir el concepto de accidente. Disminuir los accidentes en la escuela. El propósito de esta capacitación, no es convertir a los docentes en especialistas en seguridad, sino contribuir a una formación amplia y sólida que posibilite, a través de su acción multiplicadora, que los niños crezcan en espacios más seguros, y que adquieran el valor de la seguridad para interactuar en su comunidad de manera responsable y solidaria;

Que la misma se llevará a cabo desde el 29 de Agosto al 22 de Setiembre de 2018, en las localidades de Cachi, La Viña, Rosario de Lerma, Salta Capital, San José de Metán, Rosario de la Frontera, Gaona, Embarcación, Hipólito Irigoyen, San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray, Tartagal, y Prof. Salvador Mazza, con una carga horaria de 8 (ocho) horas reloj, equivalente a 11 (once) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que el responsable de la capacitación será el Procurador Enzo Ramiro Pepelnac, quien de acuerdo a su Curriculum Vitae obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;

Que los destinatarios del Seminario serán: Docentes de todas las Áreas y Niveles, Asistentes Escolares, Directivos y Supervisores;

... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCION N° **281**
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8766/2016-0

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

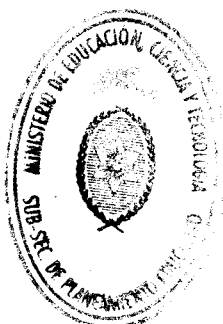
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica del Seminario “**Prevención de Accidentes en la Escuela**”, solicitada por la Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib, Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, con modalidad presencial. destinada a Docentes de todas las Áreas y Niveles, Asistentes Escolares, Directivos y Supervisores, a llevarse a cabo desde el 29 de Agosto al 22 de Setiembre de 2018, en las localidades de Cachi, La Viña, Rosario de Lerma, Salta Capital, San José de Metán, Rosario de la Frontera, Gaona, Embarcación, Hipólito Irigoyen, San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray, Tartagal, y Prof. Salvador Mazza de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta